

Córdoba y los orígenes del Condado de Belalcázar

Por Emilio CABRERA MUÑOZ

Conferencia leída por su autor en la Real Academia de Córdoba el día 4 de marzo de 1976.

Cuando nuestro Director, el Prof. Castejón, me pidió hace unos días, que expusiera brevemente a la Academia el resultado de mis investigaciones sobre el Condado de Belalcázar me colocó, sin quererlo, ante el dilema, un poco turbador, de resumir en pocas palabras y apresuradamente un estudio demasiado amplio y complicado o aprovechar, por el contrario, los escasos minutos que la prudencia aconseja dedicar a temas tan especializados como éste, comentando o profundizando en un aspecto cualquiera del trabajo que pudiera suscitar el interés de este selecto y amable auditorio.

Pensé entonces que lo mejor era abordar el tema de las relaciones entre la ciudad de Córdoba y el Condado de Belalcázar relaciones mucho menos conocidas de lo que parece y sobre las cuales tuve necesidad de insistir especialmente a lo largo de mis investigaciones, a causa de su enorme importancia e interés.

El concejo cordobés administró en la Baja Edad Media unos términos muchísimo más amplios de lo que hoy día constituye el perímetro de la actual provincia. En los decenios inmediatamente posteriores a la conquista del territorio, durante el reinado de Fernando III, el reino de Córdoba era limítrofe del de Toledo, y los respectivos alfoces, los respectivos términos de ambas ciudades se juntaban entre sí en las mismas márgenes del Guadiana.

Por el Sur, las necesidades de proseguir la reconquista, una vez dominada la capital y sometida buena parte de la Campiña, trajeron consigo igualmente un continuo acrecentamiento de los términos de Córdoba. Sin embargo, la Campiña cordobesa se señorializó muy pronto y ese hecho hay que atribuirlo a dos razones fundamentales:

En primer lugar, a la calidad de sus tierras, que atrajo muy pronto las apetencias de los conquistadores; en segundo término, debido al hecho de su situación fronteriza, cercana al reino de Granada. Al rey de Castilla le interesaba contener la frontera e incluso rebasarla, y para ello el mejor recurso consistía en crear avanzadillas entregando las villas fronterizas a un particular y estimulando a que prosiguiera, en su propio beneficio, la labor reconquistadora.

Desde entonces, la mayor parte de las villas importantes situadas al S. del Guadalquivir se convirtieron en señorío y entre ellas Aguilar, Montilla, Monturque, La Puente de D. Gonzalo, Priego, Baena, Cabra, Montemayor, Fernán Núñez, Espejo, por citar a las más importantes. En el siglo XV eran muy pocas las que aún no habían caído bajo el régimen señorial.

Por el contrario, la señorialización de la parte septentrional de la actual provincia fue mucho más lenta. Sólo dos señoríos nacieron en época temprana: el de Santa Eufemia, en 1293, y el de Chillón, que entonces pertenecía al Reino de Córdoba, y cuyo titular fue el Alcaide de los Donceles.

Sin embargo, a partir de los primeros decenios del siglo XV se puso en marcha, en la parte Norte de la actual provincia, un rápido proceso señorializador que no tuvo tiempo de consolidarse. El origen de esa tendencia es lejano. Cuando tuvo lugar la conquista, en el siglo XIII, muchos de los conquistadores castellanos recibieron donadíos en Los Pedroches y en la Sierra, sobre todo en la parte más occidental del territorio. Algunos de los beneficiarios del repartimiento prefirieron deshacerse de esos bienes, vendiéndolos. Así lo hicieron quienes no tenían interés en quedar asentados en el país; las tierras que ellos vendieron vinieron a engrosar las de aquellos que prefirieron quedarse en él, con lo cual el volumen de los bienes rústicos de los que permanecieron en el territorio aumentó considerablemente. A lo largo de todo el siglo XIV, la tierra, en los términos de Hinojosa y de Gahete, sobre todo, fue cayendo poco a poco en manos de la aristocracia cordobesa que sintió, al parecer, una gran predisposición a invertir su dinero en la parte Norte de la actual provincia, quizá con la intención de evitar la presencia de un poder señorial cercano, tan frecuente en la Campiña y tan raro en Los Pedroches, a causa de su débil señorialización. Al menos desde la primera mitad del siglo XIV, los términos de Gahete

y de Hinojosa estuvieron, en gran parte, en manos de varias familias cordobesas extraordinariamente influyentes, casi siempre vinculadas al Gobierno de la ciudad. Entre ellos, los Cárcamo, los Fernández de Córdoba, los Aguayo, los Cabrera, Valdelomar, Argotes, Ruiz de Baeza, etc., etc. Muchas de esas propiedades estaban, incluso, entremezcladas con los bienes de propios del concejo de Córdoba de manera que los miembros del cabildo municipal cordobés administraban, ya personalmente, ya como miembros de ese cabildo, la mayor parte de las tierras situadas en los términos de Gahete y de Hinojosa. Ese hecho tendrá, como veremos, una enorme repercusión en el nacimiento y desarrollo del condado de Belalcázar.

La presencia de la aristocracia cordobesa en Los Pedroches fue el origen de una incipiente señorialización de la misma en un proceso que, sin embargo, no tuvo tiempo de cuajar. Sin embargo, hacia 1420, un regidor de Córdoba, Diego Fernández de la Trinidad, llevó a cabo una serie de usurpaciones de tierras en el término de Gahete con el fin de aumentar allí sus dominios solariegos a partir de los cuales pensaba tallarse un señorío a orillas del Zújar, teniendo como cabeceras el castillo de Madroñiz, del que era dueño, y la aldea de El Alamillo, de la que se había apoderado.

Otra villa de la comarca, Torremilano estuvo sometida a una doble jurisdicción y la mitad de ella perteneció, como es sabido, a los señores de Santa Eufemia. Fuente Obejuna y Belmez cayeron igualmente bajo el régimen señorial, primero en manos de Maestre de Alcántara, Gutierre de Sotomayor; luego en las del de Calatrava, Pedro Girón. Incluso Pedroche, una de las villas más prósperas de todas las que poseía Córdoba en el Norte de la actual provincia, estuvo a punto de convertirse en señorío, a juzgar por la instancia y la alarma con que el concejo de Córdoba escribió a Enrique IV para que no la apartara de la jurisdicción cordobesa.

Sin embargo, de todos esos intentos, el que tuvo una mayor efectividad y dió origen a un estado señorial verdaderamente fuerte y próspero fue el condado de Belalcázar.

Sería imposible entender el nacimiento de este señorío sin conocer las circunstancias políticas de la época en que el hecho se produjo.

Durante el reinado de Juan II, época en que nació nuestro condado, Castilla estuvo dividida en dos bandos irreconciliables, favorable el uno de D. Alvaro de Luna, que pretendía conseguir la implantación en Castilla del autoritarismo monárquico, y encabezado el otro por los Infantes de Aragón, colocados al frente de la Liga Nobiliaria que buscaba una fórmula de entendimiento entre monarquía y nobleza que asegurara a esta última la participación activa de las tareas de gobierno y el derrocamiento definitivo del régimen personalista instaurado por D. Alvaro de Luna.

Esa división política del reino explica, por sí sola, el encumbramiento de aquellas personas o grupos de personas que, situándose previsoriamente en uno de tales bandos o manteniéndose hábilmente indecisos entre ambos, consiguen alinearse finalmente en aquél de los dos que resulta triunfador, haciéndose acreedores así al botín final. Se trata, pues, de unas circunstancias que favorecen a aquellos advenedizos provistos de inteligencia y astucia suficientes para aprovechar la ocasión presionando, con la colaboración del partido al que pertenecen, para conseguir del Rey bienes de fortuna que le permitan ascender en la escala social.

Ese es el caso concreto del maestre de Alcántara, D. Gutierre de Sotomayor, que fue, como se sabe, el primer señor de Gahete y de Hinojosa. En 1432, cuando contaba poco más de 30 años fue promovido al maestrazgo de la Orden de Alcántara, lo cual le convirtió, en lo sucesivo, en uno de los personajes clave del reino. Sin embargo, no fue bastante para él porque como los restantes "hombres nuevos" de su época aspiraba a crear un linaje señorial que diera lustre y fama a su apellido. Porque D. Gutierre, a pesar del voto de castidad a que le obligaba la orden de Alcántara, fue padre de 15 hijos, cuyo porvenir era necesario atender aprovechando la situación preeminente en que se encontraba su progenitor. El procedimiento era el de conseguir bienes propios, no adscritos a la orden, con el fin de poder transmitirlos a sus sucesores. Y el ideal era la consecución de un señorío, lo cual permitía, a un tiempo, la obtención de sustanciosos ingresos, junto con la posibilidad de crear un mayorazgo que perpetuase el apellido y la fama del fundador del linaje.

Ahora bien, la consecución de esos bienes de fortuna no suele tener carácter gratuito. El rey concede frecuentemente señoríos a sus vasallos más fieles y eficientes, pero siempre que medien unos servicios muy señalados y concretos a la causa de la Corona.

¿Cuáles fueron esos servicios?

Se ha dicho tradicionalmente que el origen de la merced regia cuyo resultado habría de ser el nacimiento del Condado de Belalcázar fue la ayuda inestimable que D. Gutierre prestó a Juan II en la batalla de Olmedo, en la cual, las tropas de la orden de Alcántara decidieron la victoria en favor de Juan II. Es cierto que la participación de los caballeros de Alcántara y de su maestre, D. Gutierre, al frente de ellos fue decisiva, pero es bien sabido que la batalla de Olmedo se celebró en mayo de 1445. Sin embargo, Juan II había hecho ya donación, medio año antes, en noviembre de 1444 de las villas de Gahete e Hinojosa a D. Gutierre.

Los verdaderos motivos de esa merced fueron otros y es aquí, preci-

samente donde cobra importancia el papel de Córdoba en el nacimiento del señorío.

A comienzos del año 1444, uno de los Infantes de Aragón, el Infante D. Enrique, el más tremendo enemigo de D. Alvaro de Luna y de la privanza que ejercía sobre Juan II de Castilla, llevó a cabo una expedición por Andalucía, cuyo resultado fue el conseguir que se unieran a su causa las ciudades de Córdoba, Carmona y Alcalá de Guadaira. Incluso puso sitio a Sevilla. Los sevillanos llamaron entonces al maestre de Alcántara, D. Gutierre de Sotomayor que consiguió, con la ayuda de los caballeros de Alcántara y asimismo con la colaboración de un ejército portugués que el condestable de Portugal puso bajo su mando, levantar el sitio de Sevilla y restituir a la obediencia de la Corona a las ciudades rebeldes contra ella, es decir Córdoba, Carmona y Alcalá de Guadaira. Ese fue, realmente, la actuación del maestre D. Gutierre que mereció la merced, por parte de Juan II de las villas de Gahete e Hinojosa. La liberación de Córdoba, Carmona y Alcalá tuvo lugar en los meses de abril a junio de 1444 y el día 6 de noviembre de ese año Juan II entregaba a D. Gutierre, en concepto de señorío, las villas de Belalcázar (o Gahete, como se llamaba entonces) e Hinojosa.

¿Por qué fueron precisamente esos dos pueblos el objeto de la merced de Juan II al maestre de Alcántara?

Hay muchas razones que lo explican. El nacimiento de un señorío tiene frecuentemente el carácter de recompensa a un vasallo fiel y eficiente. Pero en una época de guerra civil esa recompensa hecha a un vasallo se verifica con los despojos de aquellos que, por el contrario, traicionaron la causa del monarca sumándose al partido rebelde. La puesta en práctica de esa munificencia regia queda, pues, facilitada por el hecho de llevarse a cabo en el mismo momento en que el rey decreta la confiscación de bienes de aquéllos que, por decirlo así, se sumaron a la oposición. Córdoba estaba en ese caso, puesto que había acogido dentro de sus muros al Infante D. Enrique.

El señorío nace, pues, como recompensa a D. Gutierre, pero además, con el deseo expreso de herir y delibitar a Córdoba.

Sin embargo, Córdoba tenía unos términos muy amplios.

¿Por qué se eligieron precisamente las villas de Hinojosa y Gahete?

Precisamente porque estaban muy cercanas a uno de los dos núcleos esenciales que la Orden de Alcántara dominaba en Extremadura. Uno de esos núcleos esenciales de la Orden alcantarina era el valle de La Serena: Benquerencia, Zalamea, Cabeza del Buey, Monterrubio, Almorchón eran todas ellas, además de importantes encomiendas de la Orden de Alcántara,

villas comarcales de Gahete e Hinojosa. D. Gutierre, que era maestre de esa orden unía desde entonces, a las tierras de la misma, las tierras que, en lo sucesivo, constituirían su patrimonio personal formando con todas ellas un conjunto perfectamente homogéneo y compacto, fuente de una importantísima riqueza ganadera.

Es evidente pues que la elección de Hinojosa y Gahete como cabeza de sus señoríos resultaba muy conveniente e interesante para D. Gutierre. Podemos preguntarnos, sin embargo si la enajenación de las mismas podía resultar igualmente interesante para el propio rey, al margen del evidente perjuicio que causaba su separación de Córdoba.

Hay que decir, a este respecto, que, en muchos casos, la concesión de villas y tierras por parte del rey a un noble se llevaron a cabo eligiendo tierras y pueblos de difícil poblamiento, difíciles de gobernar, situadas frecuentemente en lugares donde confluían dos jurisdicciones distintas y con frecuencia en territorios donde era notable un cierto sentimiento de desarraigo hacia el centro político o ciudad de la cual dependían directamente.

Podemos preguntarnos si era ese el caso de las villas de nuestro señorío. La cuestión es bastante espinosa. Sin embargo, es obvio que un examen atento de la comarca de Los Pedroches revela que se trata de una TIERRA DE NADIE situada en el punto donde confluye una triple influencia: la de Castilla la Nueva, la de Extremadura y la de Andalucía. Sin embargo el acceso a las dos primeras es mucho más fácil que la última —a Andalucía— y esa circunstancia, unida a la mayor semejanza existente tanto en las formas del paisaje como en los modos de explotación de la tierras contribuyeron a establecer vínculos intercomarcales entre los habitantes de Los Pedroches y los de los valles de la Alcudía y la Serena, vínculos que, por el contrario, es muy difícil encontrar con los pobladores de la Campiña cordobesa, cuyo paisaje ofrece, además, un tremendo contraste con la sequedad y la aridez de aquellas tierras. Y es que, realmente, el Guadalquivir marca la frontera, en Córdoba, entre dos regiones completamente distintas: rica, dotada de magníficas tierras de aprovechamiento fundamentalmente agrícola, la del Sur; árida, quebrada, granítica, de dedicación ganadera, la del Norte. La ciudad de Córdoba, situada en el centro, necesariamente tenía que sentirse más atraída hacia el S. que hacia la sierra y los Pedroches. Eso se tradujo en una cierta despreocupación de la ciudad por la administración de sus tierras del Norte, lo cual provocó en los habitantes de Gahete el sentimiento y la conciencia de que Córdoba les tenía literalmente olvidados.

Esa circunstancia es muy importante porque contribuye poderosa-

mente a explicar, desde el punto de vista local, las razones que movieron a Juan II para apartar de la jurisdicción cordobesa a las villas de Gahete e Hinojosa.

Paralelamente a los años en que Gutierre de Sotomayor conseguía convertirse en uno de los personajes más influyentes del reino una de sus futuras villas, Gahete, que sería, andando el tiempo, la cabeza de sus señoríos, estaba atravesando una etapa de desgobierno como consecuencia de la arbitrariedad que presidía las relaciones entre los vecinos de ella y los regidores de Córdoba, a cuya jurisdicción estaba adscrita. De ello nació un malestar que, en cierta manera, envenenó las relaciones entre Córdoba y su villa.

Hay que remontarse lejos para encontrar los orígenes del problema. Desde el siglo XIV muchas tierras comprendidas dentro del término de Gahete habían pasado a ser propiedad de importantes personajes de la capital vinculados a los puestos de Gobierno de la misma. Desde mediados de ese siglo quisieron extender sus propiedades por procedimientos ilícitos usurpando las tierras a sus vecinos por medio de la violencia.

La presencia de la aristocracia cordobesa en el territorio de Gahete introdujo en ella una gran cantidad de arbitrariedades en perjuicio de los vecinos de la villa. La primera reacción violenta estalló a mediados del siglo XIV, en que, aprovechando, tal vez, el desconcierto causado por la Peste Negra, las usurpaciones de tierras llegaron a tal extremo, que el rey en persona —lo era entonces Pedro I—, a su paso por Córdoba comisionó a un alcalde de corte para poner remedio al asunto y escarmentar a los culpables. Estaban implicados en el asunto: los Fernández de Córdoba, Ruiz de Baeza, Valdelomar, los Cárcamo y otros muchos personajes relevantes de la ciudad. A pesar de la intervención del rey, a finales de ese siglo el asunto seguía sin resolver.

El P. Nieto lo demostró en un trabajo sobre las tensiones sociales en Córdoba a fines del siglo XIV.

En ese problema de las usurpaciones de tierras hemos de ver dos motivos distintos de discordia: de una parte, la usurpación misma, que ofuscaba a los vecinos de Gahete por el quebranto económico que ella traía consigo; en segundo lugar, la *falta de justicia* a que se veían abocadas las víctimas de esa violencia, que se encontraban totalmente indefensas, porque para hacer frente judicialmente a esa usurpación no tenían más remedio, antes o después, que plantear el litigio ante las autoridades cordobesas —porque Gahete pertenecía a la jurisdicción de Córdoba—; pero como esas autoridades eran, en gran parte, los propios ofensores, el recurso nunca prosperaba.

Durante el siglo XV el conflicto se agudizó, de tal manera que por los mismos años en que el maestro D. Gutierre estaba llevando a cabo su brillante actuación en pro del partido de D. Alvaro de Luna, tenía lugar en Gahete una auténtica sublevación popular contra Córdoba para protestar contra las arbitrariedades de que eran objeto por parte de un regidor de la ciudad, Vasco Alfonso de Sosa, que intentaba adueñarse de ciertas tierras de propios de Gahete. Los procedimientos que empleaba Vasco Alfonso eran muy variados: les mandaba matar sus ganados; les torturaba y obligaba a firmar escritos renunciando a la propiedad de sus tierras; les emplazaba judicialmente para acudir a Córdoba.

La situación llegó a ser tan insostenible que los vecinos de Gahete tuvieron que recurrir directamente al Rey exponiéndole con toda crudeza lo que les ocurría: Vasco Alfonso los encarcela y los maltrata y no hace caso a sus reclamaciones porque es "HOME PODEROSO E EMPARENTADO EN... CORDOBA".

Ese hecho, por sí solo, bastaba para que Juan II tratara de poner fin al litigio separando la villa de la jurisdicción cordobesa. Así lo hicieron constar varios oficiales de la ciudad conscientes del problema en una violenta discusión que estalló en una de las reuniones de la corporación municipal donde se trataba el problema, diciendo "QUE DEVIAN ABASTAR LAS SYNRAZONES QUE AVIAN FECHO A LA DICHA VILLA [GAHETE]; E QUE SEGUND LAS QUEJAS QUE LA DICHA VILLA DABA DE LAS SYNRAZONES QUE LES FAZIAN, QUE NON SERIA MARAVILLA QUE, SEYENDO EL SEÑOR REY SABIDOR DELLO, [LE] FUERA QUITADA LA DICHA VILLA A LA DICHA ÇIBDAT".

Ahora bien: toda esa larga serie de arbitrariedades se están cometiendo por los mismos años, en el mismo momento, en que se dan unas circunstancias óptimas para la enajenación de la villa en favor del maestro de Alcántara.

Se juntan a un tiempo todos estos hechos:

- 1) Que el Rey quiere recompensar a un vasallo: D. Gutierre de Sotomayor.
- 2) Quiere debilitar y herir a Córdoba, que había adoptado el partido de los Infantes de Aragón, traicionando la causa de la Corona.
- 3) Quiere satisfacer las aspiraciones del maestro de Alcántara, D. Gutierre, entregándole villas y tierras cercanas a las tierras de la Orden, con lo cual hará más poderosa no sólo la persona del maestro, sino, además, el partido de D. Alvaro de Luna, su condestable, partido en el que se hallaba inscrito D. Gutierre.

- 4) Se trata igualmente de promocionar una comarca relativamente abandonada, alejada de Córdoba y mal administrada por ella.
- 5) Se pretende, finalmente, zanjar definitivamente un escándalo y una revuelta que amenaza ser grave.

Todas esas son las razones que explican, de manera concomitante, el nacimiento del señorío de Hinojosa y Gahete.

No quisiera terminar sin aludir, brevemente, a las consecuencias de todo ello.

El señorío nace, lo hemos visto, en época difícil, de gran apasionamiento; nace, además, dos años después de la celebración de las famosas cortes de Valladolid, de 1442, en las cuales Juan II se había comprometido solemnemente a no enajenar más villas ni tierras de la Corona; ha habido por medio un deseo expreso por parte del monarca de debilitar y empobrecer a Córdoba; incluso, cuando tuvo lugar el deslinde para separar los términos del señorío, el juez pesquedor que lo verificó favoreció descaradamente la causa de D. Gutierre asignando a sus villas unos términos que parecen desmesurados.

Córdoba, *herida en su amor propio*, e incluso consciente de su propia culpabilidad, se negó a aceptar la situación y combatió primero con las armas y luego con la sutileza de la dialéctica para dejar sin efecto la merced de Juan II.

No tuvo éxito, sin embargo. Pero se negó rotundamente a aceptar los hechos y para demostrarlo de manera evidente, aunque un tanto ingenua, hizo caso omiso del nuevo nombre —Belalcázar— que la villa de Gahete adoptó bajo la denominación señorial, y que constituía, por así decirlo, el símbolo de ella. Córdoba, al menos oficialmente, la siguió llamando Gahete hasta que, en el siglo XIX, la desvinculación devolvió nuevamente a villa a la jurisdicción cordobesa.

Emilio Cabrera Muñoz.